

Llamado a expresiones de interés

ARRENDAMIENTO DE HASTA 5 (CINCO) COCHERAS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL MGAP – U.E.005

TIPO DE VEHÍCULO	Cantidad de Vehículos
AUTOS SEDAN, RURAL CHICO	3 (tres)
CAMIONETA DOBLE CABINA, RURAL 4x4 y MINIBUS CHICO	2 (dos)
TOTAL	5 (cinco)

- 1) Las cocheras ofrecidas deberán ser cerradas, techadas y con acceso las 24 horas de los 365 días del año, incluyendo sábados, domingos y feriados.-
- 2) El estacionamiento deberá estar ubicado en el radio delimitado por las calles Canelones, Minas, Mercedes y Yi.
- 3) El local deberá contar con la habilitación de Dirección Nacional de Bomberos conforme al art. 4 de la ley N° 15.896.
- 4) Los lugares destinados al estacionamiento deberán **ser fijos**, de fácil ubicación, con accesos amplios, sin dificultad para la maniobra en el ingreso y salida de los vehículos en cualquier momento del día, de uso exclusivo del MGAP.
- 5) Se deberá cotizar el arrendamiento mediante la siguiente planilla:

PLANILLA DE COTIZACIÓN

TIPO DE VEHÍCULO	Precio Mensual de cochera por vehículo	IVA	Total precio cochera más IVA	Cantidad de cocheras ofrecidas	Precio TOTAL IVA incluido
AUTOS SEDAN, RURAL CHICO					
CAMIONETA DOBLE CABINA, RURAL 4x4 y MINIBUS CHICO					
TOTAL					

No se generará derecho alguno de los cotizantes salvo el de que serán tenidos en cuenta para invitarlos a futuros llamados a contratación.